

Guatemala, 07 de julio de 2020

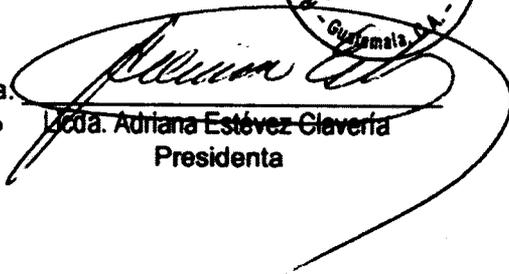
Ingeniero
Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas –RENAP–
Ciudad

Conforme lo establecido en el artículo 24 Ter. de la Ley del Registro Nacional de las Personas, remito adjunto a éste oficio, copia certificada del Acta número 24-2020, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas en ésta ciudad el día 23 de junio de 2020.

Atentamente,

Firma: 
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario



Firma: 
Vo.Bo Licda. Adriana Estévez Clavería
Presidenta

Adjunto lo indicado
c.c. Archivo
srgm

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTE (24-2020)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020), yo, Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, titular por los Rectores de las Universidades del país; Lic. Maely Cordón Ipiña, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón, Suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Dr. Félix Javier Serrano Ursúa, suplente por los Rectores de las Universidades del país; Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y la Licda. Sabrina María Veliz Castañeda, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Licda. Silvia Lilliana Castillo Martínez, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, se excusa de asistir. El Consejo Consultivo acepta y aprueba la excusa presentada. La Presidenta procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número veintitrés guión dos mil veinte (23-2020). SEGUNDO: Elección del profesional a proponer para el puesto de asesor financiero del Consejo Consultivo. TERCERO: Correspondencia: 3.1 Oficio DE-2469-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-134-2020 que contiene las recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo en el Acta 19-2020, derivadas de la reunión de trabajo llevada a cabo con el Director Ejecutivo del RENAP. 3.2 Oficio CS-UIP-523-2020, por medio del cual se informa que el acta número 17-2020 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. 3.3 Oficio DE-2474-2020, por medio del cual solicitan copia de la certificación del Acta número 18-2020 para su publicación, ya que en su lugar se envió copia del acta 19-2020. CUARTO: Informes: 4.1 Oficio ALCC-17-2020, por medio del cual el asesor legal presenta información relacionada a eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. 4.2 Oficio ALCC-18-2020, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de las disposiciones internas del RENAP respecto a las medidas de contención y prevención del COVID-19. 4.3 Oficio AICC-06-2020, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con el contenido de los documentos Ref. DE-2170-2020 y DE-2257-2020 con los cuales dan respuesta a las recomendaciones

2020). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Elección del profesional a proponer para el puesto de asesor financiero del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo, luego de deliberar sobre los candidatos propuestos para la plaza vacante de asesor financiero de este órgano, por mayoría de votos, acuerda proponer al Contador Público y Auditor Lic. Víctor Hugo Estrada Santizo, para ocupar dicha plaza, por lo cual se le solicita al Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones a donde corresponde a fin de que se realicen los trámites necesarios para la contratación. **TERCERO:** **Correspondencia:** 3.1 Oficio DE-2469-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-134-2020 que contiene las recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo en el Acta 19-2020, derivadas de la reunión de trabajo llevada a cabo con el Director Ejecutivo del RENAP. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo toma nota de lo informado, especialmente lo referente a las readecuaciones presupuestarias, por lo que acuerda ratificar su recomendación en cuanto a la elaboración a la brevedad de un plan de contención del gasto previendo un escenario como el planteado por el Ministerio de Finanzas Públicas que considera una reducción importante de ingresos por recaudación de impuestos, tal como exhorta la Presidencia de la República, y que se comparta con este Consejo Consultivo paralelamente con el Directorio. 3.2 Oficio CS-UIP-523-2020, por medio del cual se informa que el acta número 17-2020 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.3 Oficio DE-2474-2020, por medio del cual solicitan copia de la certificación del Acta número 18-2020 para su publicación, ya que en su lugar se envió copia del acta 19-2020. La asistente informa que de acuerdo a lo platicado con la Presidenta de este órgano el día en que se recibió dicho oficio, se envió la copia del acta solicitada a la Dirección Ejecutiva para su publicación. **CUARTO: Informes:** 4.1 Oficio ALCC-17-2020, por medio del cual el asesor legal presenta información relacionada a eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras, en donde se destaca el siguiente cuadro.

NOG y modalidad	Justificación	Denominación	Status	Monto
12082732	Serán utilizados por las diferentes direcciones, unidades y oficinas a nivel nacional. Contar con un stock que cubra la demanda del referido insumo para satisfacer la alta demanda de la población a nivel nacional que se constituye a las oficinas con el objeto de requerir certificaciones de documentos relativos a su estado y capacidad civil.	Adquisición de tóner para uso en el RENAP	Se recibieron ofertas: Canela, S.A. Q836,520.00 Productive Business Solutions (Guatemala), S.A. Q35,400.00 Nektech, S.A. Q373,250.00 Dataflex, S.A. Q879,061.85 La Dirección Ejecutiva aprobó una prórroga del plazo de la adjudicación (10 días) para la adjudicación por solicitud de la JC.	A partir de Q900,000.00
11980788 LIC-05-	Serán utilizados por las diferentes direcciones, unidades y oficinas a nivel nacional. Contar con un stock que cubra la demanda del referido insumo para satisfacer la alta	Adquisición de tóner y tinta, para uso en el RENAP	Se recibieron ofertas: Canela, S.A. Q7,981,334.00	A partir de Q900,000.00

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

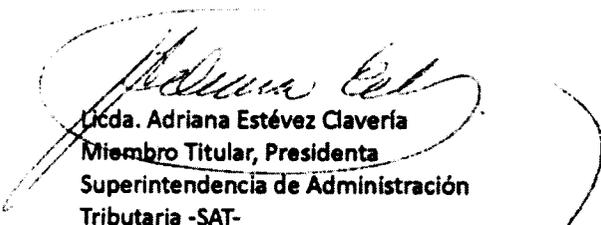


Nº 003549

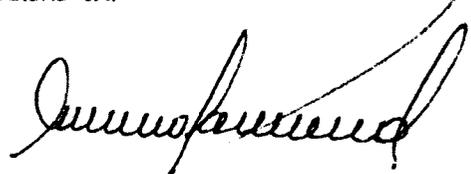
			Productive Business Solutions (Guatemala), S.A. Q653,840.00
			Dataflex, S.A. Q8,725,587.65
			Nektech, S.A. Q4,159,900.00
			Compañía Internacional de Productos y Servicios, S.A. Q280,158.70
12809152 COT-19- 2020	Servicio técnico local para soporte de Microstrategy, para la generación de estadísticas y reportes, en uso por el RENAP	Servicio técnico local para soporte de Microstrategy del RENAP	Se publicó el proyecto de bases.

El Consejo Consultivo se da por enterado de la información proporcionada y acuerda instruir a su asesor legal a dar el seguimiento respectivo a los eventos. 4.2 Oficio ALCC-18-2020, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de las disposiciones internas del RENAP respecto a las medidas de contención y prevención del COVID-19. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor legal. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. 4.3 Oficio AICC-06-2020, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con el contenido de los documentos Ref. DE-2170-2020 y DE-2257-2020 con los cuales dan respuesta a las recomendaciones dadas por el Consejo Consultivo en el acta 16-2020 de la sesión celebrada el día 28 de abril de 2020. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor informático, que concluye que se han tomado en cuenta las recomendaciones emitidas por este órgano colegiado, lo que se valora positivamente. **QUINTO: Varios.** 5.1 Sesiones virtuales. La Licda. Adriana Estévez Clavería solicita al asesor legal comente las gestiones que ha realizado para dar seguimiento a la solicitud de reforma del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, a lo que éste indica que tuvo la oportunidad de conversar con el Auditor Interno, quien le señaló que por instrucción de Dirección Ejecutiva se estaba realizando un dictamen en conjunto entre la Dirección de Asesoría Legal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Informática y Estadística y la Auditoría Interna, el cual prevé esté listo para la semana entrante. 5.2 Trabajo en casa del personal del Consejo Consultivo. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón manifiesta, tomando en cuenta que se ha recomendado a la Dirección Ejecutiva, se implemente un mecanismo de supervisión al trabajo que realizan los colaboradores desde casa, propone coordinar la forma en que se realizan y realizarán las labores dentro del Consejo Consultivo, debido a las restricciones a la locomoción decretadas para la contención y prevención de la propagación del COVID-19. El Consejo Consultivo acuerda se realice la coordinación de las labores del personal por el Lic. Abel Francisco Cruz Calderón. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Licenciada Adriana Estévez Clavería, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes siete de julio de dos mil veinte, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que

tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con treinta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



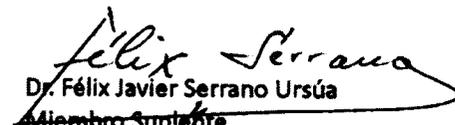
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Myndy Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Maely Córdón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Venz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número veinticuatro guión dos mil veinte (24-2020), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintitrés de junio de dos mil veinte. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el siete de julio de dos mil veinte.

Firma: 

Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario



Firma: 
Vo.Bo. Licda. Adriana Estévez Clavería
Presidenta